Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

ADENDA 02
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA"
ID 395.233

A. Por la presente Adenda, quedan modificados los puntos 7 y 9 de los REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a L.P.N. N° 01/2021 "*Servicio de Limpieza Tercerizada*", quedando los mismos redactados de la siguiente forma:

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
c. ***El promedio en los últimos 3 años*, no deberá ser negativo***

Años 2017, 2018 y 2019.

Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a) *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura*
b) *Balance impositivo y contable de los tres últimos ejercicios (2017, 2018 y 2019), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.*

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
U.O.C.

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

9. Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

El oferente deberá contar con los Equipos de limpieza requeridos en las Especificaciones Técnicas; así como contar con personal capacitado para la prestación del servicio.

9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Presentación de los Programas de Prestación de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad
2.	Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
3.	Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los Insumos a ser utilizados.
4.	Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.
5.	Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.

B. Por la presente Adenda, queda modificado el siguiente apartado correspondiente a las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, quedando el mismo redactado de la siguiente forma:

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

El esquema de trabajo referencial (enunciativo y no limitativo) será el siguiente:

Diariamente:

1. Barrido y repasado de Sala de Espera.
2. Limpieza de Vidrios.
3. Limpieza de cielorrasos con andamios y retiro de telarañas y otros.
4. Barrido, limpieza y repasado de los baños
5. Limpieza integral de oficinas incluyendo los muebles, escritorios, sillas, sillones, armarios, mamparas y menajes varios.

Quincenalmente

1- Mantenimiento, pulido y encerado 2 (dos) veces al día en las áreas de circulación incluidas en las 6 (seis) Áreas de Trabajo.

2. Lavar todos los vidrios de ventanas ubicados en la Planta Baja y Alta.

Mensualmente:

1. Se efectuará un lavado de los pisos para extracción de cera envejecida.

2. Se procederá al encerado de todos los pisos graníticos, incluyendo las escaleras.

3. Lavado de paredes con revestimientos cerámicos.

4. Lavado de zócalos y puertas en lugares más afectados de uso diario. En las áreas Administrativas.

5. También cualquier tarea que sin estar prevista en este contrato, contribuya a la higiene, prestancia y a mejorar el aspecto del inmueble, con relación a la limpieza.

San Lorenzo, 21 de Mayo de 2021

Enrique Valdez Artaza
Jefe U.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO * U.O.C. * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Dr. Pío Alfieri
Director General